

## **A - RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y OTRAS NOTAS EXPLICATIVAS**

**ASUNVEG S. A.** se constituyó en Guayaquil-Ecuador, el 29 de Julio del 2008, plazo de duración de la compañía es de 50 años, siendo su objetivo principal, dedicarse ASESORAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO.

La compañía tiene su oficina en la ciudad de Guayaquil en O´Connors entre Calle 27 y 26

Base de Presentación de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Los estados financieros adjuntos fueron preparados siguiendo el criterio del costo histórico.

Efectivo Caja Bancos: Se registra el efectivo de la Empresa.

Cuentas por pagar: Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

### **D- CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado y pagado fue de \$800.00 al 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 compuesto de 800.00 acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$1,00 cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

### **U - SITUACION FISCAL**

La compañía ha cumplido con presentar sus declaraciones anuales y mensuales del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la renta; sin embargo las autoridades tributarias tiene la facultad de revisar y verificar los cálculos y documentos que sustenten los pagos efectuados por la compañía hasta los 3 años transcurridos después de la presentación.

La compañía no ha sido objeto de revisiones por parte del Servicio de Rentas Internas y la Administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serían significativas.

---